

FE DE ERRORES

Con las disculpas del caso.

Con respecto a la remuneración mensual a percibir por los docentes de este proceso de contrata será de acuerdo D.S N° 238-2022 -EF, en el numeral 3.2 indica:

Tipo de docente	Porcentaje RIMS	Categoría	Jornada Laboral	Remuneración
Altamente especializado	260%	5	40	7,214,48
Extraordinario	260%	5	40	7,214,48

- *Remuneración de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 de la Ley N° 30512, conforme al siguiente detalle*